

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

CCHEN (0) N°27/146/

Santiago, 14 de diciembre de 2016

Señora

[REDACTED]

Presente

Estimada Sra. [REDACTED]

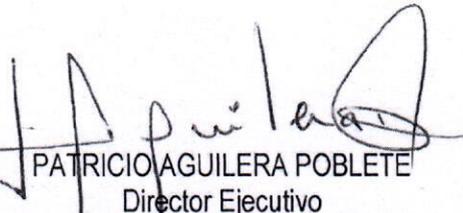
En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que esta institución recibió la solicitud AU003T0000060 del 05 de diciembre de 2016, derivada de la Subsecretaría de Energía a nuestra institución, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

*"Estimados necesito información relativa a la empresa SEIL E& CCO LTDA. Presta servicios esta empresa a algún organismo o empresa del Estado? Y de ser así, si existen boletas de garantía asociadas a algún proyecto"*

En atención a su consulta, le informo que la empresa SEIL E & CCO LTDA. no aparece en los registros vigentes como proveedor de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN). Sin embargo, esta institución le ha prestado servicios de dosimetría, a dicha empresa, en los años 2010-2012 y 2013. A la fecha de esta respuesta, la mencionada empresa no es cliente de la CCHEN y no registra deudas pendientes ni boletas de garantía asociadas a la misma.

Saluda atentamente a usted,



  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

GPC/GVH/dbS